

EL VÍNCULO ENTRE EL CONTROL MIGRATORIO Y EL CONTROL DEL DELITO: UNA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LOS INMIGRANTES COMO COLECTIVO VULNERABLE

THE LINK BETWEEN MIGRATION CONTROL AND CRIME CONTROL: A WAY OF VIOLENCE AGAINST IMMIGRANTS AS A VULNERABLE GROUP

Dra. Carmen Rocío Fernández Díaz
Profesora Sustituta Interina en Derecho penal
Universidad de Málaga

El presente trabajo pretende poner de manifiesto cuál es el vínculo que existe entre el control migratorio y el control del delito en Europa y, especialmente, en el estado español, lo que se entiende, como se explicará, como una forma de violencia estatal contra un grupo vulnerable, el de los inmigrantes. Con este fin, en primer lugar se analizarán algunas cuestiones relevantes de la llamada “Directiva de retorno”, cuya reforma actualmente está en curso, como qué se entiende por “amenaza para el orden público o la seguridad nacional” a efectos de determinar cuáles son las normas del internamiento de extranjeros, qué derechos son especialmente salvaguardados y cuáles no o cuándo aplica el principio de no devolución, entre otras. En segundo lugar, se ahondará especialmente en el caso de España, analizando de forma aproximativa ciertos aspectos que ligan el control migratorio al Derecho penal, como son las devoluciones en caliente, las expulsiones de naturaleza penal y administrativa, los internamientos de extranjeros que no hayan cometido ningún delito o el tratamiento penal que el legislador español ha dado a los inmigrantes. Todo lo anterior permitirá esbozar las luces y sombras de la política criminal española en materia de inmigración.